Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/13 de fecha 27 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN N° 070-001/13

POR LA QUE SE RATIFICAN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN LLEVADOS A CABO Y/O COMUNICADOS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LA NOTA ET/35 DIFUNDIDA MEDIANTE LA CIRCULAR DNCP N° 16/13.

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 1464/13, de fecha 27 de agosto de 2013 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 27 de agosto de 2013, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración la Nota DNCP N° 25.489/13, de fecha 20 de agosto de 2013, por medio de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas instruyó al Instituto la metodología a seguir para reactivar los procesos de contratación cuya evaluación y adjudicación hayan sido elaborados con posterioridad a la difusión de la Circular DNCP N° 16/13; y

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Circular DNCP N° 16/13, de fecha 11 de julio de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunicó, textualmente, cuanto sigue: *"...La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica que, el Equipo de Transición nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 11.10[illegible]na 25 de mayo de 2013, a través de la Nota ET/35, ha solicitado a esta Dirección [illegible] sigue: "Conforme al trabajo y las gestiones que en la actualidad se desarrollan por el equipo de transición instalado en la Institución a su cargo, hemos tomado como medida preventiva, la decisión de solicitarle se sirva informar a las distintas autoridades [illegible]nstituciones del Estado, la SUSPENSIÓN de todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de EVALUACIÓN DE OFERTAS por parte de los Comité de Evaluación. Es importante recalcar que se solicita la suspensión de todos los procesos con excepción de los absolutamente imprescindibles para las Instituciones en cuanto a sus objetivos Institucionales, y aquellos que fueran estrictamente necesarios para satisfacer prestaciones esenciales a los ciudadanos. Se solicita además se sirva requerir a las distintas [illegible]dades, comunicar el cumplimiento de la presente solicitud, remitiendo nota mediante, la decisión de suspender dichos procesos a fin de modificar el estado de los expedientes en el Portal de Contrataciones Públicas." Se comunica además que la DNCP elaborará un registro de todas las comunicaciones que realicen las Entidades, en virtud a la mencionada decisión, a los efectos pertinentes. Asimismo, la copia de la Nota ET/35 de fecha 08 de julio de 2013 se encuentra publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, en el apartado MARCO LEGAL – DOCUMENTOS DE INTERÉS, y en la sección NOTICIAS..."*;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1386/13, de fecha 19 de agosto de 2013, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios del Instituto, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones, se dirigió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a efectos de

[illegible]JGO ROYG ARANDA, **PRESIDENTE**
DR. HUMBERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO
ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA, **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina, **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 070-001/13

consultar acerca de la existencia de alguna nueva instrucción en lo que respecta al proceso de evaluación de ofertas, ello con relación a la Circular DNCP N° 16/13;

Que, por Nota DNCP N° 25.489/13, de fecha 20 de agosto de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas expresó como sigue: *"...al respecto, indicamos que los procesos de contratación llevados a cabo en vuestra institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren. En cuanto a la remisión de expedientes de adjudicación cuyo informe de evaluación o resolución de adjudicación hayan sido elaborados con posterioridad a la difusión de la Nota ET/35, difundida por la Circular DNCP N° 16/13, informamos que los mismos deberán incluir entre sus documentaciones la aprobación o visto bueno de la nueva máxima autoridad institucional..."* (sic);

Que, a efectos de dar cumplimiento a la Nota DNCP N° 25.489/13, referida en el párrafo anterior y con la finalidad de reanudar los procesos de contratación que se encuentran paralizados a raíz de la Circular DNCP N° 16/13, corresponde ratificar los procesos licitatorios que se individualizan en el cuadro que se adjunta como Anexo 1 a la presente Resolución;

Que, en estas condiciones es menester reanudar los procesos de contratación a fin de poder hacer frente a las necesidades institucionales en tiempo y forma;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Ratificar los procesos de contratación llevados a cabo y/o comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con posterioridad a la publicación de la Nota ET/35 difundida mediante la Circular DNCP N° 16/13, que se detallan en el Anexo 1 y que forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, que en su calidad de Unidad Operativa de Contrataciones, proceda a comunicar la presente resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de que se prosigan con los trámites administrativos correspondientes a los procesos de contratación detallados en el Anexo 1 del presente acto administrativo.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/

DO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO
ABOG. EDUARDO DE GÁSPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/13 de fecha 27 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN N° 070-001/13 – Anexo 1

LLAMADOS CON REPARO POR CIRCULAR N° 16/13 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013

	Modalidad y N° de Llamado	Denominación	ID N°	N° de Resolución	Fe[illegible] Publicación
1	LPN 115/12	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS	239.129	051-001/13	[illegible]/2013
2	LCO 34/12	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL H. C. DEL IPS	244.180	035-014/13	07/05/2013
3	LPN 118/12	CONTRATACION DE SERVICIO DE MENÚ MÓVIL PARA CANCELACIÓN CON CONFIRMACIÓN Y REGISTRO DE CITAS MÉDICAS	245.799	[illegible]-009/13	04/07/2013
4	LPN 123/12	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL IPS	246.1[illegible]	[illegible]4-001/13	02/05/2013
5	LPN 122/12	ADQUISICIÓN DE ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 29/11 Y OTROS INSUMOS	[illegible]46.1[illegible]	038-015/13	21/05/2013
6	LPN 08/13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTOS RADIANTES (Radiot[illegible] PARA LOS ASEGURADOS DEL [illegible]	248.714	044-014/13	06/06/2013
7	CD 02/13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO [illegible] MÁQUINAS DE IMPRENT[illegible]	248.728	030-016/13	16/04/2013
8	LI 01/13	LOCACIÓN DE INMUEB[illegible]A LA LOCALIDAD DE P[illegible]IAN[illegible]ARIAS	248.773	031-014/13	23/04/2013
9	LI 02/13	LOCACIÓN DE INMUEB[illegible]RA AGENCIA ADMNISTRATIVA DEL IPS DE LA LOCALIDAD D[illegible]APEGUÁ	248.774	037-009/13	16/05/2013
10	LI 03/13	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA AGENCIA ADMINISTR[illegible]VA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE [illegible]IGNACIO MISIONES	248.775	045-029/13	11/06/2013
11	LCO 05/13	ADQ[illegible]N DE INSUMOS DECLARADOS [illegible]OS EN LA LCO 24/12 PARA LOS [illegible]RVICIOS DE NEUROLOGÍA Y CARDIOCIRUGÍA DEL HC DEL IPS	248.779	050-019/13	25/06/2013
12	LPN 18/1[illegible]	[illegible]NTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DEL GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DE IPS	250.578	041-008/13	30/05/2013
13	CD [illegible]	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 37/12	251.285	047-023/13	13/06/2013

FD[illegible]GO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. [illegible]EMBERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO
[illegible]G. EDUARDO DE GÁSPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
[illegible]Log. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/13 de fecha 27 de agosto de 2013

RESOLUCIÓN N° 070-001/13 – Anexo 1

LLAMADOS CON REPARO POR CIRCULAR N° 16/13 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013

	Modalidad y N° de Llamado	Denominación	ID N°	N° de Resolución	[illegible] ión
14	LPN 26/13	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL GERIÁTRICO	252.831	058-002/13	14/07/2013
15	LPN 27/12	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS	254.217	041-004/13	30/05/2013
16	CVE 10/13	ADQUISICIÓN DE INSUMOS NO ADQUIRIDOS EN LA LPN 37/12	254.472	050-009/13	25/06/2013
17	CD 21/13	PROVISIÓN DE KITS PARA DETERMINACIONES DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADOS REACTIVOS E INSUMOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA HEMOGRAMA	25[illegible]571	044-015/13	06/06/2013
18	LPN 29/13	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA PROVISIÓN DE GASES MEDICINALES PAR[illegible] HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACI[illegible] CIUDAD DEL ESTE	[illegible]35.359	052-003/13	02/07/2013
19	CD 15/13	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PA[illegible] ESTUDIOS SEROLÓGICOS CON PROVISI[illegible] E[illegible]IPOS EN CARÁCTER DE COMO[illegible]A LA UNIDAD DE MEDICINA [illegible]SIONAL	257.715	050-022/13	25/06/2013
20	LPN 31/13	CONTRATACIÓN D[illegible]VICIO DE FUMIGACIÓN [illegible]SUMINISTRO DE MATERIALES [illegible]UM[illegible]S PARA VARIAS DEPE[illegible]AS DEL IPS	259.509	050-021/13	25/06/2013
21	LI 16/13	LOCACIO[illegible]E INMUEBLE PARA PUESTO SANITA[illegible]N [illegible]A LOCALIDAD DE SAN [illegible]STANISLAO	260.347	041-002/13	30/05/2013
22	LCO 11/13	[illegible]QUISICIÓN DE GUANTES DE P[illegible]IENTOS PEQUEÑOS Y MEDIANO	260.422	048-003/13	18/06/2013
23	CD 29/13	ADQ[illegible]ON SET DE CATÉTER DOBLE LUMEN PARA HEMODIÁLIASIS ADULTO	260.688	055-006/13	09/07/2013
24	CD 23/13	[illegible]TRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA EL IPS	260.797	057-002/13	11/07/2013

FDO: HU[illegible]OYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. [illegible]ERTO CÁCERES TORRES / DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CATALDO
AR[illegible]EDUARDO DE GÁSPERI / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
A[illegible]ría Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARÍA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social